



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0062722/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0062722/2019 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A** Arq. **Juan Manuel BERGALLO**, eleva informe de evaluación de la Egresada Adscripta de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. **BERGALLO** manifiesta que la Arq. **GIALLUCA** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada;

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por la Arq. **GIALLUCA**;

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobado el estadio de Adscripta Formada en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A**, a la Arq. **Ana Cecilia GIALLUCA (DNI: 22.140.416)**.

ARTÍCULO 2º: DEJAR sin efecto la RD-2019-1702-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

